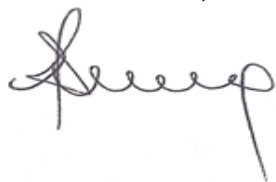


AL DESPACHO, del señor Juez hoy, veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinticuatro (24) de febrero de dos mil veintidós (2022).

AUTO

El apoderado judicial del ejecutante, allega memorial mediante el cual solicita como medida cautelar, se decrete el embargo del Inmueble identificado con matricula inmobiliaria **No 314-72574** ubicado en la parcelación abierta palmas de verdeto etapa II Lote G5 vereda el Espinal del Municipio de los Santos, el cual es de propiedad del señor **PEDRO JOSE SAAVEDRA SANCHEZ**.

En razón a lo anterior y por ser procedente se despachará positivamente la solicitud de medida cautelar.

Respecto a la concurrencia de embargos solicitada por la parte ejecutante se debe informar a este despacho, el proceso, nombre de las partes, los bienes de que trata la medida, así como el juzgado en el que se esté tramitando el proceso de naturaleza civil, a fin de informar lo correspondiente de acuerdo a lo establecido en el art 465 del C.G.P.

Por lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS**,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el **EMBARGO** y posterior secuestro del inmueble denunciado como propiedad de **PEDRO JOSE SAAVEDRA SANCHEZ.**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.153.070, con la matricula inmobiliaria **No. 314-72574**. Líbrese el oficio respectivo al señor Registrador de instrumentos Públicos de Piedecuesta.

Limítese ésta medida en la suma total de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$18.000.000)**.

**2021-313
EJECUTIVO**

SEGUNDO: REQUERIR a la parte ejecutante para que allegue la información necesaria a fin de comunicar lo pertinente frente a la concurrencia de embargos.

NOTIFIQUESE,



CRISTIAN ALEXANDER GARZÓN DÍAZ

Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
B U C A R A M A N G A**

El Auto anterior fechado **24 DE FEBRERO DE 2022**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 026** FIJADO en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **25 DE FEBRERO DE 2022** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. **Consulta:** <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-bucaramanga/83>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria